



**Gobierno
de La Rioja**

Educación, Cultura,
Deporte y Juventud

Deporte

Acceso de usuarios al Servicio de Medicina del Deporte

1. Debe acudir a la consulta sólo sin acompañante (a no ser que se trate de un menor o persona con necesidad de ayuda, en cuyo caso se aceptará a un único acompañante).
2. Debe llegar a la hora pactada (no mucho antes para evitar esperas innecesarias).
3. **Desde el día 5 de enero se podrá requerir a la entrada de la instalación el pasaporte COVID en regla a los mayores de 12 años.**
4. Debe recordar mantener una distancia de al menos 1,5 metros con otras personas en la instalación
5. Deberá llevar mascarilla durante todo el tiempo que dure la asistencia, salvo que se le indique lo contrario por parte del personal sanitario a la hora de realizar alguna prueba.
6. Los profesionales con atención directa a pacientes contarán con los equipos de protección necesarios para garantizar su seguridad y la de los usuarios.
7. Pruebas de esfuerzo cumpliendo las normas que figuran a continuación:
 - Durante la prueba se mantendrá permanentemente el espacio ventilado.
 - Acudirá portando mascarilla homologada (quirúrgica preferentemente), y que usará en todo momento, **incluido el tiempo en el que realice la prueba de esfuerzo.**
 - Podrá hacer uso de vestuarios para prepararse y tras la prueba.
 - Al terminar cada prueba se limpiará el espacio y ventilará hasta la siguiente cita.